

CONVOCATORIA CURSO OFICIAL DE TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR EN ESGRIMA



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE ESGRIMA

1. CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ESRIMA

El Centro Superior de Enseñanzas Deportivas (CSED), en colaboración con la Real Federación Española de Esgrima, convoca el ciclo de grado superior en esgrima que conduce a la obtención del título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.

El curso se desarrolla al amparo del:

1. Real Decreto 950/2015, de 23 de octubre, por el que se crea el Centro Superior de Enseñanzas Deportivas y se establece su estructura y funcionamiento.
2. Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
3. Corrección de errores del Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.
4. Orden ECD/2408/2012, de 30 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima.
5. Orden ECD/499/2015, de 16 de marzo, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y deportiva, con otras actividades o situaciones, el curso se impartirá en régimen mixto; el bloque común con enseñanza a distancia y el bloque específico con enseñanza semipresencial. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.



2. OBJETIVO DEL CURSO

2.1. COMPETENCIA GENERAL DEL CICLO DE GRADO SUPERIOR EN ESRIMA

La competencia general del ciclo de grado superior en esgrima consiste en programar y dirigir el entrenamiento deportivo orientado hacia la obtención y mantenimiento del rendimiento en esgrimistas y equipos; en organizar, tutelar y dirigir la participación de estos en competiciones de alto nivel; en coordinar la intervención de técnicos especialistas; en programar y coordinar las tareas de los técnicos a su cargo; en organizar competiciones y eventos propios de la iniciación y tecnificación deportiva; todo ello de acuerdo con los objetivos establecidos, el nivel óptimo de calidad, y en las condiciones de seguridad.

2.2. ENTORNO PROFESIONAL, LABORAL Y DEPORTIVO.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales son las siguientes:

- a) Entrenador de esgrima de alto nivel.
- b) Director Técnico.
- c) Director de escuelas deportivas.

3. LUGAR DE REALIZACIÓN

El curso se desarrollará en la ciudad de Madrid en función de los módulos formativos.

4. PLAN DE ESTUDIOS

La distribución horaria de las enseñanzas es la siguiente:

BLOQUE COMÚN	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.	5
MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.	3
MED-C303: Formación de formadores deportivos.	4
MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.	4
TOTAL	16

BLOQUE ESPECÍFICO	EQUIVALENCIA CRÉDITOS ECTS
MED-ESES301: Planificación del alto rendimiento en esgrima.	2
MED-ESES302: Preparación complementaria en la esgrima.	3
MED-ESES303: Dirección técnica y organización de eventos.	2
MED-ESES304: Nuevas tecnologías en esgrima.	2
MED-ESES305: Técnica de Espada.	5
MED-ESES306: Técnica de Florete.	5
MED-ESES307: Técnica de Sable.	5
MED-ESES308: Proyecto.	6
MED-ESES309: Formación práctica.	16
TOTAL	46
TOTAL CICLO SUPERIOR (BC+BE)	62



5. CALENDARIO GENERAL DEL CURSO Y FECHAS EVALUACIÓN

El curso tendrá comienzo el 1 de febrero de 2021 y finalizará el 7 de junio de 2022. En la tabla, se muestra el desarrollo de los contenidos de curso y sus fechas de evaluación.

		CALENDARIO DEL CURSO GRADO SUPERIOR EN ESGRIMA*						
BLOQUE COMÚN 1ª PARTE		ACTIVIDADES/ EXAMEN PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR		
	Convocatoria Ordinaria	ACTIVIDADES		301 y 302	1-2-2021	2-5-2021	---	
		EXAMEN PRESENCIAL		301 y 302	8-5-2021		Madrid	
Convocatoria Extraordinaria	ACTIVIDADES		301 y 302	11-5-2021	23-5-2021	---		
	EXAMEN PRESENCIAL		301 y 302	4-6-2021		Madrid		
BLOQUE ESPECÍFICO		ACTIVIDADES/ EXAMEN PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR		
	Convocatoria Ordinaria	ACTIVIDADES		303 (temas 1,2,3 y 18)	10-5-2021	17-10-2021	---	
		ACTIVIDADES		301 (temas 4,5)	19-5-2021	4-7-2021	---	
		ACTIVIDADES		304 (tema 8)	6-6-2021	4-7-2021	---	
		EXAMEN PRESENCIAL		301 (temas 4,5) 304 (tema 8)	5-7-2021		Madrid	
		ACTIVIDADES		305 (temas 6,7 y 13)	31-5-2021	17-10-2021	---	
		ACTIVIDADES		306 (temas 9,11 y 12)	24-6-2021	17-10-2021	---	
		ACTIVIDADES		307 (tema 10, 14 y 15)	29-6-2021	17-10-2021	---	
		ACTIVIDADES		302 (Temas 16, 17, 19 y 20)	28-7-2021	17-10-2021	---	
	Convocatoria Extraordinaria	EXAMEN PRESENCIAL		302 (temas 16,17,19 y 20) 303 (temas 1,2,3 y 18) 305 (temas 6, 7 y 13) 306 (temas 9,11 y 12) 307 (temas 10, 14 y 15)	23-10-2021		Madrid	
		ACTIVIDADES		Todos los módulos	26-10-2021	14-11-2021	---	
		EXAMEN PRESENCIAL		Todos los módulos	20-11-2021	21-11-2021	Madrid	
	PROYECTO Convocatoria única	Recuperación presencialidades		Todos los módulos	20-11-2021	21-11-2021	Madrid	
		A DISTANCIA		308	26-2-2022	15-5-2022	---	
	MÓDULO FORMACIÓN PRÁCTICA Convocatoria única	DEFENSA PRESENCIAL		308	19-5-2022	21-5-2022	Madrid	
		PRESENCIAL		309	Aprobados en C. ordinaria 7-3-2022	15-5-2022	CENTROS PRÁCTICAS	
				Aprobados C. extraordinaria 21-3-2022	5-6-2022			
	BLOQUE COMÚN 2ª PARTE		ACTIVIDADES/ EXAMEN PRESENCIAL	MÓDULOS	FECHA INICIO	FECHA FINAL	LUGAR	
		Convocatoria Ordinaria	A DISTANCIA		303 y 304	22-11-2021	20-2-2022	---
			PRESENCIAL		303 y 304	26-2-2022		Madrid
Convocatoria Extraordinaria		A DISTANCIA		303 y 304	1-3-2022	13-3-2022	---	
	PRESENCIAL		303 y 304	12-3-2022		Madrid		

*Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.

5.1. CALENDARIO DE SESIONES PRESENCIALES DEL BLOQUE COMÚN Y DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Nº	MÓDULOS	CONTENIDO	FECHA	Horas
1	301 y 302 del BC	Examen presencial. Convocatoria ordinaria	8-5-2021	3 horas
2	301 y 302 del BC	Examen presencial. Convocatoria extraordinaria	4-6-2021	3 horas
	305 BE	Tema 6	4-6-2021	5 horas
	305 BE	Tema 7	5-6-2021	8 horas
	304 y 305 BE	Tema 7 y Tema 8	6-6-2021	T 7 (2h) y T 8 (5h)
3 Intensivo 1ª semana	301 y 304 BE. 306 BE	Examen presencial. Convocatoria ordinaria 301 y 304	5-7-2021	2horas Tema 9 (5 h)
	306 BE	Tema 11	6-7-2021	8 horas
			7-7-2021	8 horas
			8-7-2021	8 horas
			9-7-2021	8 horas
			10-7-2021	8 horas
4 Intensivo 2ª semana	306 BE	Tema 12	12-7-2021	8 horas
	306 BE y 305 BE	Tema 12 y Tema 13	13-7-2021	T 12 (2h) y T 13 (6h)
	305 BE	Tema 13	14-7-2021	7 horas
			15-7-2021	7 horas
			16-7-2021	7 horas
			17-7-2021	5 horas
5 Intensivo 3ª semana	305 BE	Tema 13	19-7-2021	8 horas
	307 BE	Tema 10	20-7-2021	5 horas
	307 BE	Tema 14	21-7-2021	8 horas
			22-7-2021	8 horas
			23-7-2021	8 horas
			24-7-2021	8 horas
6 Intensivo 4ª semana	307 BE	Tema 14	26-7-2021	8 horas
	307 BE	Tema 15	27-7-2021	8 horas
	307 BE y 302 BE	Tema 15, Tema 16, Tema 17	28-7-2021	T 15 (2), T16 (2) T 17 (2h)
	303 BE	Tema 18	29-7-2021	6 horas
7ª	302,303,305,306 y 307 BE	Examen presencial. Convocatoria ordinaria	23-10-2021	8 horas
8ª	Del 301 al 307 del BE	Examen presencial. Convocatoria extraordinaria	20-11-2021	8 horas
	Del 301 al 307 del BE	Examen presencial. Convocatoria Extraordinaria	22-11-2021	8 horas
9ª	303 y 304 BC	Examen presencial. Convocatoria Ordinaria	26-2-2022	8 horas
	308 y 309 BE	Proyecto /MFP	27-2-2022	8 horas
10ª	303 y 304 BC	Examen presencial. Convocatoria Extraordinaria	12-3-2022	4 horas
11ª	308 BE	Defensa de proyecto (solo uno de estos tres días para cada alumno)	19-5-2022	4 horas
			20-5-2022	4 horas
			21-5-2022	4 horas

*Estas fechas son provisionales y se confirmarán en el comienzo del curso.

Estas sesiones presenciales se llevarán a cabo entre Madrid.

Para la realización de las sesiones presenciales el alumno deberá aportar su propio material, ya sea ordenador portátil como material de esgrima.

6. NÚMERO DE PLAZAS

El número máximo de plazas es de 30. La realización del curso estará condicionada a la inscripción de un mínimo de 15 alumnos.

Criterios de admisión: Cuando el número de aspirantes supere al número de plazas ofertadas, se aplicará como criterio de selección, la calificación final de las enseñanzas conducentes al título de Técnico Deportivo en esgrima y en caso de empate el orden de inscripción.

Se reservan por orden de inscripción:

- 1 de las plazas ofertadas para quienes acrediten algún grado de discapacidad.
- 2 de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento, teniendo prioridad los deportistas de alto nivel.

- 2 de las plazas ofertadas para quienes accedan acreditando la prueba de acceso sustitutoria del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas de grado superior.
- 2 de las plazas ofertadas para quienes acrediten, según el caso, la homologación de su diploma federativo, o la convalidación, o la correspondencia a las que se refieren la disposición adicional cuarta y la disposición transitoria primera del RD 1363/2007, de 24 de octubre.

*En el caso de no cubrirse las plazas reservadas atendiendo a estos requisitos, pasarán a ofertarse con el resto de plazas.

7. EQUIPO EDUCATIVO

7.1. MÓDULOS FORMATIVOS DEL BLOQUE COMÚN

D. JAVIER GONZÁLEZ LÓPEZ

Licenciado en Educación Física. Profesor de ciclos formativos de grado superior AAFAD y actualmente TSEAS y TSAF desde 1989. Profesor asociado en la Universidad Politécnica de Madrid. Entrenador profesional de Baloncesto de 1999 a 2012 en ACB en Estudiantes. Tutor del CSED.



7.2. MÓDULOS FORMATIVOS DEL BLOQUE ESPECÍFICO

Los profesores responsables de la coordinación de los contenidos didácticos de los diferentes módulos serán:

ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA

Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Es el maestro responsable del equipo nacional de espada masculina desde 1997, con el que ha conseguido medallas europeas (2002 y 2014), mundiales (CCMM Turín, 2006 y Antalya 2009) y 1 Olímpica (JJOO de Beijing 2008).



JOSÉ LUIS ÁLVAREZ GIL

Técnico Deportivo Superior en Esgrima, miembro de la Comisión de Arbitraje Internacional de Esgrima desde 2002. Entrenador personal de sablistas internacionales como Úrsula González, Vanesa Infante, Julieta Toledo, Tania Arrayales, y Natalia Botello (México) y de Lucía Martín Portugués y Araceli Navarro (España).

JESÚS ESPERANZA FERNÁNDEZ

Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Maestro de esgrima responsable del Equipo Nacional Español de Florete del 2004 al 2013, donde participó en los Juegos Olímpicos de Pekín 2008 con Javier Menéndez y consiguió la medalla de bronce en el Campeonato de Europa con Carlos Llavador. Árbitro internacional (categoría A) y maestro fundador de la Escuela de Esgrima Ateneo.



MARCOS FLÓREZ ESTEPA

Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Licenciado en Educación Física, INEF de Madrid. Preparador físico del Equipo Nacional Español de esgrima. Ex miembro del Equipo Nacional de Sable. Profesor en España del American Council on Exercise. Certificado por la National Academy of Sport Medicine de los EEUU y la Asociación Americana de Fitness. Entrenador personal y CEO de Estarenforma.com. Consultor de Gatorade, Electronics Arts EA Sports, Laboratorios Pfizer. Colaborador habitual en medios como Mens Health, Golf Digest, El País, El Mundo, ABC.

XAVIER IGLESIAS REIG

Doctor por la Universidad de Barcelona (UB). Licenciado en Educación Física (INEFC Barcelona). Maestro de esgrima. Investigador especializado en rendimiento deportivo y con múltiples artículos científicos y presentaciones en congresos científicos vinculados a la esgrima. Profesor-catedrático de esgrima en el INEFC Barcelona. Director del INEFC Barcelona (2012-2020). Entrenador, director del centro de tecnificación, director técnico y presidente en la Federación Catalana de Esgrima (1993-2006). Como deportista, 33 veces internacional con el equipo nacional de espada, 4º del Mundo en el Campeonato del mundo por equipos (Sofía 1986) y en posesión de 25 medallas en campeonatos de España. Miembro del comité organizador de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Barcelona'92.



JESÚS TORRECILLA ROJAS

Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Secretario General de la RFEE desde 2011 y coordinador de Organización de Competiciones nacionales e internacionales de la RFEE.



MARC FONT DIMAS

Técnico Deportivo Superior en Esgrima. Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Master en Alto Rendimiento Deportivo. Preparador físico del equipo nacional de espada durante los años 2014 y 2016. Profesor de la asignatura de esgrima en el INEF de Barcelona y responsable del grupo de esgrima en el Centro de Tecnificación de Amposta.

Como deportista, participó en 9 Campeonatos del Mundo y 4 de Europa, 11 veces medallista en Copa del Mundo individual y por equipos y 4º en el Campeonato del Mundo en los años 1999 y 2007. En los JJOO Londres 2012 estuvo como preparador físico de la medallista Maya Lawrence (USA) y el diploma Silvio Fernández (Ven).

Expertos colaboradores en el desarrollo de los diferentes módulos:

IGNACIO RODRÍGUEZ CATOIRA

Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Maestro de Educación Física. Master en Alto Rendimiento Deportivo. Especialista en esgrima por el INEF de Madrid. Profesor de los cursos de maestros de esgrima de la RFEE. Preparador físico. Ex-componente del equipo nacional de florete. Actuará como experto en distintos módulos.



JONATHAN MENDOZA PINEDA

Psicólogo deportivo. Entrenador nivel III por la RFEE. Árbitro internacional. Más de 10 años de experiencia trabajando como entrenador y psicólogo con deportistas desde formación hasta alto rendimiento y olímpicos. Especialista en deportes de combate. Formador de entrenadores y deportistas en numerosos cursos y talleres.

Actualmente co-dirige los centros de psicología Crece Bien. Actuará como experto colaborador en el módulo de Preparación complementaria en la esgrima.

ENRIQUE LÓPEZ ADÁN

Doctor en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Licenciado en Educación Física. Profesor en la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (INEF). Profesor de la Asignatura Teoría y Práctica del Entrenamiento Deportivo, en cursos de técnico nivel I, II y III en esgrima, promovidos por la Federación de Esgrima de Madrid. Ciclo inicial de Hípica por la Real Federación Hípica Española.



CARLOS LLAVADOR FERNÁNDEZ

Licenciado en Educación Física por el INEF de Madrid, donde realizó la maestría de esgrima. Ha sido medalla de bronce en el Campeonato de Europa 2015 y Mundial en el 2018 y actualmente está en puestos de clasificación para los JJOO Tokio 2021.

Actuará como experto durante el módulo de Técnica de Florete.

8. REQUISITOS DE ACCESO

Para acceder al ciclo de grado superior en Esgrima será necesario tener el título de Bachiller o equivalente a efectos de acceso, así como el título de Técnico Deportivo en Esgrima.

Se podrá acceder a las enseñanzas del ciclo de grado superior en Esgrima, sin el título de Bachiller, mediante la superación de la prueba de acceso, siempre que el aspirante posea el título de Técnico Deportivo de Esgrima, reúna los otros requisitos de carácter específico, y además cumpla las condiciones de edad y su-

pere la prueba correspondiente, conforme al artículo 31.1.b) del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

9. COSTE DE LA MATRÍCULA Y SEGURO ESCOLAR

El coste total del curso será de 1.421 €. Los alumnos menores de 28 años tendrán que pagar 1,12 € en concepto de seguro escolar.



10. EXENCIONES Y BONIFICACIONES

10.1. EXENCIONES

Estarán exentas del pago de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de esgrima:

- Las personas beneficiarias de **becas o ayudas**, obtenidas al amparo de lo establecido en Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y otras ayudas al estudio personalizadas.
- Los miembros de las **familias numerosas** que tengan reconocida tal condición gozarán de la exención de los precios públicos establecida en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. Tendrán exención del 100% los miembros de las familias numerosas clasificadas en la **categoría especial**.
- Mujeres **víctimas de la violencia de género**, así como sus hijos e hijas.
- Personas **víctimas de la acción terrorista** siempre que hayan tenido consecuencias de muerte o lesiones invalidantes, sus cónyuges, o la persona con la que la víctima hubiera venido conviviendo con análoga relación de afectividad a la del cónyuge, sus hijas e hijos, así como los padres, tutores o guardadores en el supuesto de que la víctima sean estos últimos.

10.2. BONIFICACIONES

Las bonificaciones a aplicar serán las siguientes:

- Tendrán una **bonificación del 50%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de esgrima:
 - Los miembros de las **familias numerosas** pertenecientes a la categoría **general**, que tengan reconocida tal condición.
 - Los deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **Deportistas de Alto Nivel en la modalidad**.
- Tendrán una **bonificación del 25%** de los precios públicos del bloque común y del bloque específico del ciclo de grado superior de esgrima, los deportistas que acrediten estar en posesión de la condición de **Deportistas de Alto Rendimiento en la modalidad** en el momento de realizar la matrícula.
- Aquellos alumnos que tuvieran **módulos de enseñanza deportiva convalidados** no deberán abonar la parte proporcional de los precios públicos establecidos.

En el caso del ciclo de grado superior de enseñanzas deportivas los alumnos convalidados deberán abonar el 50% del precio público del correspondiente módulo.

11. INSCRIPCIÓN EN EL CURSO Y PAGOS

La matrícula se realizará en el entorno de matriculación del CSED hasta el **11 de Enero 2021**. Se realizará de forma individual por el alumno siguiendo las instrucciones del entorno de matriculación.

<https://venus.csd.gob.es/matriculacesed/>

Se realizará en dos partes.

11.1. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCIÓN EN EL CURSO

El alumno presentará la siguiente documentación:

1. Título de Técnico Deportivo en Esgrima o declarado equivalente.

- Se acreditará mediante copia del título de Técnico Deportivo en Esgrima o resguardo del pago de tasas del título junto a la certificación académica personal de los estudios realizados.
- En el caso de los títulos declarados equivalentes, credencial expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de la homologación al Técnico Deportivo en Esgrima.

2. El título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. En ausencia del título de bachiller anterior, cualquiera de los declarados equivalentes a efectos de acceso siguientes:

- La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- El título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- El título de Maestría Industrial.
- El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

- La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

El alumno puede autorizar al Consejo Superior de Deportes (CSD) a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril) así como a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

3. Cláusula de autorización para verificar identidad, título, derechos de imagen y recepción de información. (Este trámite se hace durante el proceso de matriculación).



11.2. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN EL CURSO

Para finalizar con éxito la matriculación en el curso, el alumno presentará la siguiente documentación:

1. **Resguardo del ingreso de la liquidación del curso.** Se hará mediante ingreso o transferencia bancaria a la cuenta del Tesoro adjunta a la liquidación. El entorno de matriculación te entrega la liquidación con la cantidad y número de cuenta donde hacer el ingreso.
2. **Formulario de solicitud de convalidaciones**, en su caso.
3. Justificante por el que solicita **exenciones o bonificaciones** de la matrícula.

11.3. CALENDARIO DE MATRICULACIÓN

FECHAS	
11 de enero de 2021	Fin plazo inscripción en el curso.
12 de enero de 2021	Publicación lista provisional de admitidos al curso.
13 y 14 de enero de 2021	Periodo de reclamación lista provisional de admitidos al curso
15 de enero de 2021	Publicación lista definitiva de admitidos en el curso.
18 al 22 de enero de 2021	Pago del curso y finalización del proceso de matriculación

12. CONVALIDACIONES

El alumno deberá presentar la solicitud de convalidaciones disponible en el siguiente enlace:

<https://sede.csd.gob.es/oficinavirtual/FichaTramite.aspx?idProcedimiento=104&botonSeleccionado=0>

Las convalidaciones serán las siguientes:

- La acreditación del título de Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, conlleva la convalidación de los siguientes módulos:
 - MED-C301: Factores fisiológicos del alto rendimiento.
 - MED-C302: Factores psicosociales del alto rendimiento.
 - MED-C303: Formación de formadores deportivos.
 - MED-C304: Organización y gestión aplicada al alto rendimiento.
- El módulo MED-ESES309 Formación práctica podrá ser convalidado total o parcialmente en función de la experiencia laboral o deportiva acredi-

tada.

- Los módulos siguientes podrán ser objeto de convalidación siempre que se acredite experiencia docente como profesor de las materias relacionadas con dichos módulos, en las formaciones del llamado periodo transitorio:
 - MED-ESES301: Planificación del alto rendimiento en esgrima.
 - MED-ESES302: Preparación complementaria en esgrima.
 - MED-ESES303: Dirección técnica y organización de eventos.
 - MED-ESES304: Nuevas tecnologías en esgrima.
 - MED-ESES305: Técnica de Espada.
 - MED-ESES306: Técnica de Florete.
 - MED-ESES307: Técnica de Sable.
 - MED-ESES308: Proyecto.

13. CONTACTO CSED

Para cualquier duda o aclaración y/o para obtener más información contacta con el CSED a través de la siguiente dirección de correo secretaria.cesed@csd.gob.es o en el teléfono 91.589.5115.

Director del Centro Superior de Enseñanzas Deportivas

José Luis Sánchez Hernández